PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7945572 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7945572
OBJETO	CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN EN LA EDIFICACIÓN DEL DESPACHO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO	11 DE JUNIO DE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06 DE OCTUBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	EDIZA INGENIEROS SAS
CC O NIT	900.342.685
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARCELA AVILA ZAMBRANO
NÚMERO D E IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	46.385.161
LUGAR DE EJECUCIÓN	DIAGONAL 45 D # 19-72, BOGOTÁ D.C.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($234.999.601)
FORMA DE PAGO	3 PAGOS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11225 DE FECHA DE 10 DE ABRIL DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	93325 DE FECHA DE 05 DE JUNIO DE 2025

VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	VALOR INICIAL: $ 234.999.601,00 ADICION NO. 1: $14.724.029,39 VALOR FINAL $ 249.723.630,39
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS $ 195.633.519,97
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 249.723.630,39
SUPERVISOR	WILSON TRIANA BOLAÑOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARLOS ALFONSO MENDEZ RODRIGUEZ
MODIFICACIÓN NRO. 1	FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN: 07/07/2025 FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS: 14/07/2025 MOFICA: LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR EL CONTRATO DE LA REFERENCIA, EN ATENCIÓN A QUE, LOS AMPAROS INICIALMENTE SOLICITADOS NO GUARDABAN PROPORCIÓN CON EL VALOR DEL CONTRATO, ADEMÁS DE QUE SE EXCEDÍAN DEL VALOR DE ESTE, POR LO QUE, LAS ASEGURADORAS INDICARON QUE NO ERA POSIBLE AMPARAR MÁS DEL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO.
MODIFICACIÓN NRO. 2 **ADICIÓN NRO. 01**	FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN: 22/09/2025 FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS: CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 14.724.029,39)
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	11225 DE FECHA DE 10 DE ABRIL DE 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	93325 DE FECHA DE 05 DE JUNIO DE 2025
MODIFICACIÓN NRO. 3 **PRORROGA NRO. 01**	FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN: 10/10/2025 FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS:13/10/2025 PRÓRROGAR EL PLAZO CONTRACTUAL POR VEINTICUATRO (24) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL DEL CONTRATO, CON LO CUAL LA FECHA DE FINALIZACIÓN SERÁ EL 30 DE OCTUBRE DEL 2025
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE OCTUBRE DE 2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7945572 del 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con los términos, condiciones técnicas y demás previsiones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales.	El contratista cumplió con las previsiones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales.	Informe de servicio. Acta de entrega y recibo s satisfacción, por parte de la supervisión.
2. Ejecutar las obras contratadas, previendo que la entidad en todo momento continuará con su funcionamiento habitual, por lo tanto, el contratista deberá tomar las medidas frente a la logística de las obras, para que no se vea afectado el funcionamiento y atención al público de la Regional.	El contratista ejecutó las obras contratadas tomando las medidas para que no se vea afectado el funcionamiento y atención al público No se presentó interrupción, en la prestación del servicio de la regional del SENA Cundinamarca, Durante el periodo de ejecución del contrato.	Cronograma de ejecución de actividades.
3. Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato un documento de plan de trabajo o cronograma de obra, que deberá contener como mínimo, la programación detallada de las actividades de obra, plan de compras y suministros, relación de cuadrillas de trabajo, así como hojas del personal mínimo requerido y sus respectivos soportes (Soportes de estudio, tarjeta profesional vigente cuando aplique, Permisos de trabajos en altura vigentes y demás necesarios) este documento deberá estar aprobado como requisito previo a la suscripción de acta de inicio.	El contratista entregó en el tiempo establecido los requisitos establecidos.	Cronograma de obra Hojas de vida del personal. Pólizas y plan de Trabajo

4. Garantizar la continuidad en la ejecución del contrato sin interrupciones injustificadas, en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta seleccionada por la entidad	Durante el plazo de ejecución del contrato, No se presentaron interrupciones que interfirieran con la entrega oportuna de las obras contratadas.	N/A
5. Coordinar con la supervisión del contrato el inicio de las actividades de adecuación dentro del plazo de ejecución establecido.	El contratista coordinó el inicio de las actividades dentro del plazo	Acta de reunión de inicio
6.Suministrar toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.	El contratista suministró la información solicitada.	Hojas de vida Análisis de precios unitarios Cronograma de obra Informe de servicio. Pólizas y Garantías
7.Mantener durante la ejecución del contrato el personal ofertado, cualquier cambio debe notificarse con anticipación y contar con la aprobación del supervisor.	El contratista mantuvo el personal ofertado durante la ejecución del contrato.	Hojas de vida
8. Presentar mensualmente un informe de avance de carácter técnico, financiero para revisión y aprobación de la supervisión, en el cual consten como mínimo de los siguientes ítems por cada uno de los componentes: i) Registro fotográfico de la zona de intervención previo y posterior, así como los materiales utilizados, las especificaciones de garantía y durabilidad de los materiales y las demás consideraciones pertinentes. ii) un control financiero de la aplicación de recursos asociados al contrato.	El contratista presentó los informes requeridos durante la ejecución del contrato.	Informe de servicio

9. Llevar una bitácora de obra diariamente por cada una de las intervenciones, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados del SENA	El contratista llevó la bitácora de obra foliada y firmada.	Bitácora de obra
10. Realizar reuniones con la supervisión tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. La periodicidad de las reuniones convenida con la supervisión y como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	El contratista realizó reuniones durante la ejecución del contrato	Acta de reuniones.
11. Implementar las medidas de seguridad industrial y dotar al personal de los elementos de protección requeridos para garantizar su integridad.	El contratista entregó al personal los elementos de protección	Formato de entrega de EPP. Anexo informe
12. Instalar la debida señalización y medidas de seguridad industrial en las áreas de intervención para proteger a la comunidad educativa y visitantes.	El contratista instaló las medidas de seguridad en las áreas intervenidas.	Registro Fotográfico.
13. Cumplir con las políticas y acuerdos relacionados con la seguridad de la información, garantizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información del SENA.	El contratista cumplió con las políticas y acuerdos de seguridad de la información.	Informe de servicio.

14. Asumir el riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio serán asumidos por parte del Contratista. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.	El contratista asumió los riesgos de los bienes utilización para la prestación del servicio.	Informe de servicio.
15. Hacer entrega de las zonas de intervención bajo estrictas condiciones de aseo posterior a la ejecución de obras, procurando su limpieza de manera continua durante la ejecución de obras, según los requisitos ambientales referentes a la disposición final de residuos de construcción y demolición.	El contratista entregó las zonas aseadas y en correcto funcionamiento. Así mismo se deja registro de la disposición adecuadas de los residuos producidos en la obra.	Registro Fotográfico.
16. Mantener una comunicación efectiva con la entidad para gestionar y prevenir conflictos, colaborando en la solución de controversias.	El contratista mantuvo una comunicación efectiva con la entidad.	Actas de reunión.
17. Informar por escrito, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, cualquier evento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la ejecución del contrato.	No se presentaron eventos de fuerza mayor o caso fortuito.	No se requirió durante le ejecución del contrato.
18. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía ocurrida en el desarrollo del contrato al supervisor.	No se presentaron anomalías o novedades.	No se requirió durante le ejecución del contrato.
19. Comunicar al SENA cualquier reclamación, petición u orden de terceros que pueda afectar la ejecución del contrato o sus obligaciones.	No se presentaron reclamaciones, peticiones u ordenes de terceros que afectaran la ejecución.	No se requirió durante le ejecución del contrato.
20. Presentar, suscribir y entregar toda la documentación requerida en el desarrollo del contrato, asegurando su adecuada gestión y archivo al finalizar su ejecución.	El contratista suministró la documentación requerida.	Documentos y soportes.

21. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos suministrados para la ejecución del objeto contractual.	El SENA no suministró elementos para la ejecución del contrato.	N/A
22. Garantizar la calidad de los bienes y servicios suministrados, cumpliendo con las normas técnicas obligatorias y las especificaciones exigidas.	El contratista garantizó la calidad de los bienes y servicios.	Informe de servicio.
23. Aportar todas las herramientas e implementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	El contratista aportó todas las herramientas necesarias para la ejecución del contrato.	Informe de servicio.
24. Entregar el manual de mantenimiento de los equipos suministrados, cuando aplique.	No aplica al presente contrato.	N/A
25. Ejecutar la adecuación con personal idóneo y responder por cualquier daño causado a las instalaciones o equipos durante la ejecución del contrato.	El contratista ejecutó el contrato con el personal idóneo.	Hojas de vida
26. Identificar y mitigar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	El contratista identificó y mitigó los riesgos que puedan afectar el contrato.	Bitácora de obra Informe de servicio.
27. Cumplir con los criterios de sostenibilidad ambiental aplicables al contrato.	El contratista presentó los criterios de sostenibilidad ambiental.	Documentos y soportes
28. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No aplica.	N/A

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

SEGUN ACTA DE INICIO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NRO. DE PÓLIZA	51-44-101030130		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	09-07-2025		
FECHA APROBACIÓN	18-07-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18-06-2025	18-04-2026	$46.999.920,20
Salarios y prestaciones sociales	18-06-2025	18-10-2028	$23.499.960,10
Calidad del servicio	18-06-2025	18-04-2026	$46.999.920,20
Estabilidad y calidad de la obra	18-06-2025	18-10-2030	$46.999.920,20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18-06-2025	18-04-2026	$46.999.920,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-40-101010140		
CERTIFICADO O DE ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	09-07-2025		
FECHA APROBACIÓN	18-07-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**18/06/2025**	**18/10/2025**	$ 284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio ADICION No 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-44-101030130		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	11-09-2025		
FECHA APROBACIÓN	22-09-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18-06-2025	18-04-2026	$ 49.944.726,08
Salarios y prestaciones sociales	18-06-2025	18-10-2028	$ 24.972.363,04
Calidad del servicio	18-06-2025	18-04-2026	$ 49.944.726,08

Estabilidad y calidad de la obra	18-06-2025	18-10-2030	$ 49.944.726,08
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18-06-2025	18-04-2026	$ 49.944.726,08

En atención a lo señalado en el modificatorio PRORROGA No 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-44-101030130		
CERTIFICADO O ANEXO	5		
FECHA EXPEDICIÓN	10-11-2025		
FECHA APROBACIÓN	13-11-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18-06-2025	12-05-2026	$49.944.726,08
Salarios y prestaciones sociales	18-06-2025	11-11-2028	$24.972.363,04
Calidad del servicio	18-06-2025	12-05-2026	$49.944.726,08
Estabilidad y calidad de la obra	18-10-2025	18-10-2030	$49.944.726,08
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18-06-2025	12-05-2026	$46.944.726,08

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-40-101010140		
CERTIFICADO O DE ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	10-11-2025		
FECHA APROBACIÓN	13-11-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**18/06/2025**	**11/11/2025**	$ 284.700.000,00

Cumplimiento del objeto

En consecuencia, se acredita el cumplimiento integral del contrato, evidenciando que el contratista ejecutó a cabalidad todas las actividades previstas en el objeto contractual, dentro del plazo, presupuesto y condiciones pactadas.

Desde el punto de vista técnico, los bienes y/o servicios entregados cumplen a satisfacción con las especificaciones, estándares de calidad y requerimientos técnicos establecidos en los documentos contractuales, lo cual fue verificado y validado por la supervisión en el proceso de seguimiento y control.

De igual manera, las entregas se realizaron dentro del plazo aprobado, sin retrasos ni observaciones que afectaran la correcta ejecución del contrato.

Las pólizas exigidas se encuentran al día y vigentes, cumpliendo con los amparos requeridos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la adecuada protección de los intereses entregados a la entidad.

Por lo anterior, evidencia desde el componente técnico, que el contrato fue ejecutado en su totalidad, sin novedades ni incumplimientos, y que los resultados obtenidos satisfacen los requerimientos técnicos, administrativos y financieros establecidos por la entidad.

3.2 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista debe proveer los elementos de protección para el desarrollo de las actividades al personal que se encuentre en las instalaciones.	El contratista proveyó los elementos de protección personal para las actividades ejecutadas.	Registro Fotográfico.
2. En el desarrollo de las actividades de trabajo en alturas se debe contar con un Coordinador de manera permanente que supervise, diligencie y autorice la ejecución de las actividades.	El contratista suministró los permisos de trabajo para las actividades en altura.	Permisos de trabajo
3. Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	El contratista suministró las fichas técnicas.	Fichas técnicas de los productos
4. Allegar una declaración expedida por el Representante Legal, en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	El contratista suministró la declaración suministrada.	Documentos y soportes

5. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	El contratista suministró las fichas de datos de seguridad de los productos químicos.	Fichas de datos de seguridad.
6.Mantener los productos químicos debidamente etiquetados, acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	El contratista mantuvo los productos químicos debidamente etiquetados.	Registro fotográfico.
7.Presentar una relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	El contratista presentó una relación del personal.	Planillas seguridad social Relación EPS, AFP, ARL
8. Presentar documentos del coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	El contratista presento los documentos del coordinador de trabajo seguro en alturas.	Hojas de vida Soportes

9. Presentar un listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	El contratista presentó un listado de los trabajadores que desarrollan actividades en alturas.	Hoja de vida Soportes
10. Presentar un listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	El contratista presentó un listado de quipos para trabajo seguro en alturas.	Formato de equipos en alturas
11. Presentar la certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	El contratista presentó la documentación de los equipos y herramientas.	Formato de Herramientas
12. Mantener en el sitio de obra botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	El contratista mantuvo en el sitio el botiquín, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Registro fotográfico.
13. Presentar al supervisor de contrato los permisos de trabajo expedidos para el desarrollo de las actividades en alturas y los documentos anexos.	El contratista presentó los permisos de trabajo para actividades en altura.	Permisos de trabajo.
14. Prever la utilización de aguas lluvias y/o reusar aguas tratadas.	El contratista no utilizó agua.	N/A
15. Entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, para el suministro de sistemas de iluminación, expedido por organismos acreditados por la ONAC.	El contratista entregó la certificación del cumplimiento del reglamento técnico de iluminación y alumbrado público.	Documentos y soportes

16. Presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, para el suministro y construcción de instalaciones eléctricas. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica, se deberán presentar los certificados de conformidad de producto	El contratista presentó las certificaciones de conformidad del producto.	Documentos y soportes.
17. Prever desde el diseño que las luminarias que se vayan a instalar sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.	El contratista utilizó luminarias LED de máxima eficiencia.	Ficha técnica del producto.
18. Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos.	El contratista presentó el informe.	Informe de impactos ambientales de obra.
19. Presentar soportes de cumplimiento legal en la obra en temas tales como: Manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra en los tiempos establecidos con el proveedor, no mayor a 3 meses. Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	El contratista presentó los soportes de cumplimiento legal en manejo de RCD y disposición de escombros.	Soportes de disposición.

20. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales, se deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	El contratista presentó el manejo de residuos de obra	Documentos y soportes.
21. Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros)	El contratista presentó el informe de manejo y almacenamiento de materiales y químicos.	Documentos y soportes.
22. Mantener en sitio los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación, Etiquetado de Productos Químicos y Fichas de Datos de Seguridad.	El contratista mantuvo en el sitio los productos debidamente etiquetados.	Registro fotográfico.

3.3 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 31 de octubre de 2025 por parte del Representante Legal se certificó que EDIZA INGENIEROS SAS, identificado con NIT. 900.342.685-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.5 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto Javier Ricardo Jiménez Rincón, Director (E) Regional Cundinamarca, realizó la designación de supervisión el 6 de junio de 2025 a la, Coordinador (a) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca a cargo del ingeniero Wilson Triana Bolaños.

3.6 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció pagar al contratista el valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE ($234.999.601)

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 16 de septiembre de 2025 se expidió la Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.7945572, cuyo valor total pagado es de $ 195.633.519.97

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
342352625	2025-09-16	$ 105.813.799,91
342352825	2025-09-16	$ 85.409.830,48
342352925	2025-09-16	$ 1.889.105,02
342353025	2025-09-18	$ 2.520.784,56
456772025	2025-11-26	$ 53.393.146,45
45772225	2025-11-26	$ 696.963,97

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$234.999.601,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 14.724.029,39
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 249.723.630,39
Valor ejecutado	$ 0,00
Valor pagado	$ 249.723.630,39
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025.

WILSON TRIANA BOLAÑOS
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7945572 DE 2025

Elaboró: *Carlos Alfonso Méndez Rodríguez – Profesional de apoyo*

Elaboró: *Oscar Iván Martinez – Profesional de apoyo*